

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES  
 SARMIENTO 877 - 7° PISO  
 C.P. 1041 - C.A.B.A  
 TEL 4370-2291 / 4370-2387  
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME  
 LEY DE SELLOS CON \$ .....  
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 14 DE MAYO DE 2024

SEÑOR(ES) DACHCOM S.R.L.  
 CASEROS 3118  
 C.P.: 1678 - CASEROS 3118  
 BUENOS AIRES  
 T.E.: 77081346

ORDEN DE COMPRA N° 141/2024  
 EXPEDIENTE N° 1.313.919/2023  
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 77/2024  
 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2024  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.458/2024  
 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2024  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SAN MARTIN  
 CON DOMICILIO EN: CALLE 99 N°3053(EX.GÜEMES 3053) SAN MARTIN(1650)PCIA. BS.AS.  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

| REGLON | CANTIDAD | DESCRIPCION   | PRECIOS EN \$ |               |
|--------|----------|---|---------------|---------------|
|        |          |   | UNITARIO      | TOTAL         |
| 1      | 1        | Contratar el servicio de mudanza del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal N°2 de Morón, desde Crisólogo Larralde 673, 2° y 3° piso, -Morón, pcia. de Buenos Aires-, hacia Valentín Gómez 577 1° piso,- Haedo, pcia. de Buenos Aires-, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.  | 23.016.472,48 | 23.016.472,48 |
|        |          | IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:  |               | 23.016.472,48 |
|        |          |   |               | NETO          |
|        |          | SON: PESOS VEINTITRES MILLONES DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 48 CVOS.   |               |               |
|        |          | ORGANISMO SOLICITANTE:<br>=====<br>INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SAN MARTIN (SUBINTENDENCIA MERCEDES-MORON)<br>TEL: 5627-1918<br>E-MAIL: cfsanmartin.intendencia@pjn.gov.ar/<br>karina.melluso@pjn.gov.ar  |               |               |
|        |          | SUPERVISION DE LA PRESTACION:<br>=====<br>ESTARA A CARGO DE LOS SRES. HABILITADOS Y/O SECRETARIOS DE CADA UNO DE LOS TRIBUNALES Y/O LA PERSONA QUE DESIGNE EL TITULAR DE CADA JUZGADO - COMO REFERENCIA PROPONEMOS:<br>SRA- HABILITADA, MARIELA NAVARRO, PARA CONTACTARE CON LA SUPERVISION DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30.<br>TEL: 5627-1929 Y 5627-1990/ jfmoron2.habilitacion@pjn.gov.ar |               |               |
|        |          | LUGAR DE TRABAJO:<br>=====<br>INDICADO.   |               |               |
|        |          | RECEPCIONES Y PAGOS:<br>=====<br>SE ABONARA EL 100% DE LA CONTRATACION AL FINALIZAR LOS TRABAJOS, CON LA RECEPCION DE CONFORMIDAD DE LOS MISMOS. (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS MUDANZA DE JUZGADOS).   |               |               |

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

| REGLON | CANTIDAD | DESCRIPCION  | PRECIOS EN \$ |       |
|--------|----------|--|---------------|-------|
|        |          |  | UNITARIO      | TOTAL |
|        |          | <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONINDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:<br/>SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:<br/>05010000 010002 3 5 100000 11.3 23.016.472,48<br/>DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p> |               |       |



Maria Dolores Castro  
SUBDIRECCION GENERAL  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO